SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA - SMARTIN LTDA

NIT. 830.106.586-1

Régimen común * Actividad Económica 8010, ICA 13,8X1000
No somos autorretenedores, ni grandes contribuyentes,
Resolución Dian 18762015142769
Fecha 2019/06/14 - Numeración Autorizada del SP 60001 al SP 70000
Favor no hacer Retención en la Fuente, por ICA según
Res. No. DD1-010761 de 30 de marzo de 2016
somos grandes contribuyentes a nivel distrital

www.smartin.com.co

FACTURA DE VENTA

SP - 61212

ELABORACIÓN			VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
19	2	2020	10	03	2020

NOMBRE: UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR		TELÉFONO: 7439495	
C.C.O NIT.: 901158482	CIUDAD: BOGOTÁ	CORREO:	
DIRECCIÓN: AC 40 A 13 09 P 20			

CONCEPTO	VALOR
SECTOR: PUBLICO	
MODALIDAD: VIGILANCIA FIJA MEDIO: SIN ARMA	
TRES (03) SERVICIOS DE VIGILANCIA FIJA 24 HORAS	25,027,920.00
DE DOMINGO A DOMINGO TODO EL MES	
PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2020	
MEDIO TECNOLOGICO: CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	337,000.00
PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2020	

Favor consignar o hacer transferencia del valor de su factura a la cuenta corriente del Banco Av. Villas No. 075033522 y/o cuenta del Banco Colpatria No. 4321003236 Y enviar soporte de pago al correo cartera@smartin.com.co

A.I.U. 10%	
Ley 1607 art. 46	
SUBTOTAL	25,364,920.00
I.V.A. 19%	539,560.00
TOTAL	25,904,480.00

SON: Veinticinco millones novecientos cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos

ACEPTADA

NOMBRE, FIRMA Y SELLO CLIENTE

C.C. O NIT. FECHA DD MM AAA

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

NOTA: 1)LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTICULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LEY 1231 DE JULIO DE 2008

NOTA : 2) EN CASO DE MORA SE CAUSARA INTERÉS AUTORIZADO POR LA LEY.

COMPAÑIA COTECNA ISO 9001 2015 CERTIFICADA
Certificado No. SG 2018000661
Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en las modalidades fija, móvil y escoltas, medio canino, diseño, instalación y mantenimiento de medios tecnológicos.

Carrera 22 No. 75 A- 27 PBX: 744 85 13 - Bogotá, D.C.
Email:cartera@smartin.com.co - contabilidad@smartin.com.co

ORIGINAL

F-FT-000-V-06-21/03/2018 VIGILADO Supervigilancia Resolución 20194100036317 del 11/04/2019

IMPRESO POR AURORA IMPRESORES y/o AURORA DUARTE NIT. 41.387.788-5 TEL.: 4177134

SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA

NIT. 901.158.482-4

UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

MES DE 01 AL 31 DE ENERO DEL 2020

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PUESTOS	COSTO DIRECTO	A y S 8%	TARIFA ANTES DE IVA	AIU 10%	IVA 19%	TARIFA INCLUIDO IVA
Servicio 24 horas permanentes, sin arma	3	$ 23.174.000	$ 1.853.920	$ 25.027.919	$ 2.502.792	$ 475.530	$ 25.503.450
TOTAL SERVICIO MENSUAL VIGILANCIA FIJA							

DESCRIPCIÓN	TARIFA MENSUAL SIN IVA	IVA (19%)	TOTAL CON IVA
Medio tecnológico (Circuito cerrado de TV)	$ 337.000	$ 64.030	$ 401.030
TOTAL SERVICIO MENSUAL CIRCUITO CERRADO			

TOTAL MES INCLUIDO IVA
$ 25.904.480

SMartIN®
SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS
NIT: 901.158.482-4

Yo **JOSE MILTON CHAVEZ IBARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.498.840, en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA** con NIT 830.106.586 - 1, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido a la fecha del 31 de enero del 2020 con el pago de salarios y prestaciones sociales del siguiente personal en mención:

- FERNANDO TORRES AMARIS C.C: 85.372.835
- RODOLFO JIMENEZ PAJARO C.C: 19.614.962
- LEIDY MURILLO ARAGON C.C: 1.106.396.086
- HENRY MANJARRES C.C: 20.178.225
- HUMBERTO MOLINA ESCOBAR C.C: 79.396.989
- IVAN ALFONSO RAMOS MENDOZA C.C: 1.003.714.792
- ARMANDO ORTIZ NEUTO C.C: 12.124.575
- HERNAN MANUEL FLOREZ FLOREZ C.C 91.523.984
- JOSE NESTOR MENECES UZETA C.C 19.435.106

Lo anterior de acuerdo a su solicitud realizada en la cual nos requiere la certificación expedida por el banco en donde se pueda corroborar el pago de la nómina del personal de vigilancia asignado al contrato. Este listado nos es posible entregarlo debido a que se encuentra relacionado el pago de nómina de todo el personal vinculado a la empresa y por confidencialidad de la información, esta no puede ser entregada.

Certifico que **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA**, realizó el pago de salarios y prestaciones sociales el día 10 del mes (02) febrero del año dos mil veinte (2020) quedando a paz y salvo de todo concepto.

JOSE MILTON CHAVEZ IBARRA
CC. 79.498.840
REPRESENTANTE LEGAL

VIGILADO Supervigilancia Resolución 20121200090367 de 05/12/2012

SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA.

SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA
830.106.586-1

PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE BUSQUEDA PARA LAS PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO UBPD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATO 021 DE 2018

INFORME DE EJECUCION

PERIODO 01/12/2019 al 31/12/2019

Durante el periodo, se prestó el servicio de vigilancia y seguridad privada en las oficinas de la UBPD, ubicadas en el Edificio UGI de la Ciudad de Bogotá D.C., sin novedades en el servicio.

Se presenta la facturación por los días comprendidos durante el periodo.

Se expide el presente informe el 30 de diciembre del 2019.

JOSE MILTON CHAVEZ IBARRA

Representante Legal

SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA

VIGILADO Supervigilancia Resolución 20121200090367 de 05/12/2012

SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA
830.106.586-1

PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE BUSQUEDA PARA LAS PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO UBPD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATO 021 DE 2018

INFORME DE EJECUCION

PERIODO 01/01/2020 al 31/01/2020

Durante el periodo, se prestó el servicio de vigilancia y seguridad privada en las oficinas de la UBPD, ubicadas en el Edificio UGI y San Martin de la Ciudad de Bogotá D.C., sin novedades en el servicio.

Se presenta la facturación por los días comprendidos durante el periodo.

Se expide el presente informe el 19 de febrero del 2020

JOSE MILTON CHAVEZ IBARRA
Representante Legal
SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA

VIGILADO Supervigilancia Resolución 20121200090367 de 05/12/2012

SMartIN®
SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo **ALEXANDER OSORIO TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.125.231 expedida en la ciudad de Espinal, en mi calidad de **REVISOR FISCAL** de la empresa **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA** con NIT 830.106.586 - 1, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789/2002 en concordancia con el art. 1º de la Ley 828/2003, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas promotoras de Salud – E.P.S.-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales –A.R.L. -, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – I.C.B.F.- y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Certifico que a la fecha **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA**, se encuentra al día con pagos de parafiscales del mes de diciembre del 2019 quedando a paz y salvo por todo concepto.

De conformidad con La Ley 1581 del 2012, en relación con la Protección de Datos Personales, la empresa se abstiene de enviar soportes físicos.

Certifico que **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA**, realizara pagos de parafiscales el día 13 del mes (01) Enero del año dos mil veinte (2020) quedando a paz y salvo por todo concepto.

ALEXANDER OSORIO TRUJILLO
CC. 93.125.231 de Espinal
REVISOR FISCAL T.P. 120056 – T

VIGILADO Supervigilancia Resolución 20121200090367 de 05/12/2012

SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo **ALEXANDER OSORIO TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.125.231 expedida en la ciudad de Espinal, en mi calidad de **REVISOR FISCAL** de la empresa **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA** con NIT 830.106.586 - 1, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789/2002 en concordancia con el art. 1º de la Ley 828/2003, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas promotoras de Salud – E.P.S.-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales –A.R.L. -, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – I.C.B.F.- y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Certifico que a la fecha **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA**, se encuentra al día con pagos de parafiscales del mes de enero del 2020 quedando a paz y salvo por todo concepto.

De conformidad con La Ley 1581 del 2012, en relación con la Protección de Datos Personales, la empresa se abstiene de enviar soportes físicos.

Certifico que **SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA**, realizara pagos de parafiscales el día 11 del mes (02) Febrero del año dos mil veinte (2020) quedando a paz y salvo por todo concepto.

ALEXANDER OSORIO TRUJILLO
CC. 93.125.231 de Espinal
REVISOR FISCAL T.P. 120056 – T

VIGILADO Supervigilancia Resolución 20121200090367 de 05/12/2012